RESOLUCIÓN N° 115/24 **ACTA N° 34/24.**

Municipio 18 de Mayo, Martes 06 de Agosto de 2024.

VISTO: La solicitud de compra directa, cuyo objeto es la adquisición de Materiales de Construcción, 16 Mts. De Pedregullo Lavado, 16 Mts. de Arena Fina y 7 Mts. Tosca, sustanciada en Expediente 2024-81-1440-00205;

RESULTANDO: **I)** La necesidad de contar con dichos materiales, los cuales serán destinados para las diferentes Obras que se llevan a cabo por este Municipio;

II) Que habiéndose corroborado en el Sistema, el rubro a adjudicar cuenta con saldo suficiente;

III) Que según lo manifestado, se procede contratar a la Empresa M.R.A. LTDA., como proveedora de los materiales solicitados;

CONSIDERANDO: Que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente;

ATENTO: A lo precedentemente expuesto ;

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE 18 DE MAYO

RESUELVE:

1- AUTORIZAR el gasto por la suma total de **$ 43.787,00** (pesos uruguayos cuarenta y tres mil setecientos ochenta y siete) IVA incluído, a la Firma M.R.A. LTDA. RUT N° 080152760014, por concepto de la compra de Materiales de Construcción, Pedregullo Lavado, Arena Fina y Tosca.

2- ADJUDICAR en forma directa, el gasto antes mencionado, el cual será destinado al Proyecto denominado Compra de Materiales de Construcción y Arrendamientos, Literal B.

3- Poner en conocimiento a Tesorería del Municipio 18 de Mayo y publíquese en el Sitio Web del Municipio.

4- Por Secretaría del Municipio, incorpórese al Registro de Resoluciones y comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

Rosa Recarte

ALCALDESA (I)

FIRMA CONCEJAL
NANCY RAMIREZ

FIRMA CONCEJAL
MASEL MARTINEZ

COPIA FIEL